



01 OCT. 2024

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 236-2024-INPE/P

Lima, 01 OCT. 2024

VISTOS, el Oficio N° D000509-2024-INPE-ORL, de fecha 11 de setiembre de 2024, de la Oficina Regional Lima; así como el Oficio N° D000428-2024-INPE-URH de fecha 26 de setiembre de 2024, de la Unidad de Recursos Humanos conteniendo el Informe N° D002008-2024-INPE-URH; y,

CONSIDERANDO:

Que, el puesto de subdirector del Establecimiento Penitenciario Modelo de Ancón II de las Oficina Regional Lima, del Instituto Nacional Penitenciario, se encuentra vacante;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la región a su cargo, a través del Oficio N° D000509-2024-INPE-ORL, de fecha 11 de setiembre de 2024, el director de la Oficina Regional Lima propone al servidor **HENRY GARCIA MALPARTIDA** para que asuma el puesto de subdirector del Establecimiento Penitenciario Modelo de Ancón II;

Que, estando a la opinión favorable de la Unidad de Recursos Humanos, según Oficio N° D000428-2024-INPE-URH de fecha 26 de setiembre de 2024, conteniendo el Informe N° D002008-2024-INPE-URH, se ha estimado conveniente acceder a la propuesta formulada por el director de la indicada oficina regional;

Que, el artículo 82 del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, define al encargo como aquella acción administrativa o modalidad de desplazamiento mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. Es de carácter temporal y excepcional, en ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Contando con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 31419, el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Decreto Supremo N° 082-2023-PCM, Reglamento de la Ley N° 31564; y, el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR al servidor **HENRY GARCIA MALPARTIDA** el puesto de subdirector del Establecimiento Penitenciario Modelo de Ancón II de la Oficina Regional Lima, del Instituto Nacional Penitenciario, nivel F-1.

ARTÍCULO 2.- Dejar sin efecto, cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

01 OCT. 2024

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



ARTÍCULO 3.- DISPONER que, la Oficina de Sistemas de Información publique la presente resolución en la página web institucional (www.gob.pe/inpe).

ARTÍCULO 4.- REMITIR, copia de la presente resolución al interesado, a la Oficina Regional Lima, a la Dirección de Seguridad Penitenciaria, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.




FEDERICO JAVIER LLAQUE MOYA
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

